

El Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 1 de octubre al 3 de diciembre de 2008, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2008.

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos en cualquier oficina de Caja Cantabria dentro del plazo señalado y en el horario de lunes a viernes de 8,30 a 14,30. Horas. Quienes no reciban dicha comunicación, se pueden personar en los Servicios Económicos (Departamento de Rentas), situado en la calle Leonardo Rucabado N° 5 bis (Edificio la Marinera). El cargo de los recibos domiciliados se realizará el 5 de noviembre de 2008.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago de recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas que señala el art. 90 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En Castro Urdiales a 19 de septiembre de 2008.

EL ALCALDE

Fdo: Fernando Muguruza Galan.